

Mercedes (B), 25 de Noviembre de 2014.-

Al Señor Intendente Municipal Carlos A. Selva S / D

Ref. a Exp. N°751/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/11/14, sobre tablas por unanimidad sancionó la siguiente:

## ORDENANZA N°7572/14

- Artículo 1º.- Instalar cartelería de señalización con la leyenda "Espacio Verde y Comunitario Municipalidad de Mercedes" en los siguientes espacios:
  - a) Ch. 240, Manz. 240 c, Parc. 12 ubicación 67 entre 146 y 150.-
  - b) Ch. 166, Manz. 166 r, Parc. 3, ubicación 116 entre 105 y 109.-
  - c) Ch. 58, Manz. 58 d, Parc. 12, ubicación 32 bis entre 119 y altura 117.
  - d) Ch. 84, Manz. 84 b, Parc. 3 b, ubicación 117 entre 30 y 26 bis.
  - e) Ch. 56, Manz. 56 c, Parc. 11, ubicación 7 entre 48 y 50.
- **Artículo 2°.** El gasto que demande la presente se imputará a la Partida Presupuestaria Calle y Espacios Verdes.–
- Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-